

**Reunión Ordinaria de la Comisión Académica del Máster Universitario
Oficial en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores, celebrada el
01 de junio de 2020**

Lista de Componentes de la Comisión Académica del Máster:

Miembro de la Comisión	Asistencia
Oresti Baños Legrán	ASISTE
Alberto Fernández Hilario	ASISTE
Jesús González Peñalver	ASISTE
Alberto Guillén Perales	ASISTE
Francisco Herrera Triguero	NO ASISTE
Rocío Romero Zaliz	ASISTE
Representante de estudiantes: Luis Balderas Ruiz	ASISTE

Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión Académica del Máster Universitario Oficial en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores, celebrada el 01 de junio de 2020

FECHA: lunes 01 de junio de 2020

LUGAR: VideoConferencia a través de Jitsi

HORA DE INICIO: 9:30

FIN: 11:30

De acuerdo al orden del día establecido para la reunión, se tratan los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se propone omitir la lectura toda vez que se envió por correo electrónico.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión extraordinaria de 29 de abril de 2020.

2. Lectura, si procede, y aprobación de la segunda asignación de Trabajos Fin de Máster.

El coordinador comenta que siempre hay cuestiones de plazo, y es complejo ser estrictos en el cumplimiento del mismo. Este tema se comentará en la Comisión de Garantía de Calidad.

Sobre el listado indicado, hay una alumna dirigida por los tutores Luis Javier e Ignacio Rojas, que va a cambiar la temática; puesto que tenemos los datos, se procederá a actualizarlo.

Oresti Baños comenta que es necesario ser lo más específico posible en la definición de los TFMs, particularmente evitando títulos genéricos que incluyan una línea de investigación demasiado amplia.

Se han señalado diversos TFMs que, o bien no incluyen descripción u objetivos, o bien se repite el título. De este modo, se determina contactar con los tutores correspondientes para actualizar la información pertinente previa a la aprobación de los citados TFMs.

El resto de TFMs se aprueban por asentimiento. Aquéllos resalados con alguna incidencia menor se aprobarán a través de reunión virtual por correo electrónico.

3. Discusión sobre el contenido a incluir en el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad.

Debemos elaborar nosotros a nivel particular este reglamento. Sin embargo, no tenemos ninguna guía o plantilla que pueda darnos una información general sobre qué debe incluir.

Oresti Baños proporciona un enlace del Vicerrectorado de Garantía de Calidad, donde se recoge un documento sobre el “Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Máster en “Título” de la Universidad de Granada”, que puede servir para tener ciertos datos sobre cómo orientarlo:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/ssgc/sgc/sgcmasteresmodelorev5

Rocío Romero enlaza a su vez una plantilla del “Máster en Estructuras”, bastante genérico, que nos puede servir de ejemplo:

https://masteres.ugr.es/iestructuras/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remos/base_master/_list_/comgarantiacalidad

Rocío incluye otra URL de interés, en este caso del Máster en Dirección y Gestión Pública:

<https://masteres.ugr.es/dirgespublica/pages/impresos-y-normativa/reglamentomasterdirecciongestionpublica!/download>

Se acuerda iniciar un borrador inicial que será estudiado por la propia CAM.

4. Discusión sobre la necesidad de iniciar modificaciones en el plan de estudios de Máster para futuros cursos académicos.

El coordinador indica que queremos “Verificar” el Máster para crear una nueva estructura del plan de estudio. El coordinador ya contactó con la Escuela Internacional de Posgrado, quien está informada del procedimiento que se desea realizar para reforzar los Máster. A partir de este punto, es necesario rellenar un documento de Solicitud, que se enlaza a continuación:

https://drive.google.com/file/d/1ZinVR0tb12ESg_DF0LTGUOurIidnj7bY/view

Revisando los diferentes puntos, se discute sobre el punto 4 “Acceso y admisión de estudiantes”. Jesús González plantea la posibilidad de realizar una “sencilla” prueba de acceso tipo test para nivelar los conocimientos de los estudiantes que cursen el Máster.

El Coordinador propone el siguiente párrafo: “*Se propone un examen para garantizar unos conocimientos mínimos para las asignaturas obligatorias.*”

Existe también el debate sobre el tema de las competencias (punto 3). Dado que en un futuro próximo es muy probable que sea necesario “evaluar por competencias”, Jesús González indica que hay que tener cuidado en que este contenido sea fiel a la realidad y objetivos de las distintas asignaturas. De igual modo, se debería proponer a cada coordinador de las futuras asignaturas que sea capaz de indicar cuánto tiempo se dispone para concretar cada una de las competencias.

Alberto Fernández comenta si en el punto 6 (personal académico) sería necesario indicar que efectivamente se va a proceder a ciertos cambios con respecto a las nuevas contrataciones recientes, y las futuras bajas en los próximos años.

Una vez realizados esos mínimos cambios, se procede a aceptar que se envíe el documento a la EIP para que den el visto bueno y se pueda proceder con el inicio del procedimiento de la nueva VERIFICACIÓN del Grado.

5. Información sobre el convenio de internacionalización con la Universidad Tecnológica de Múnich (TUM).

El coordinador informa que está muy avanzado el convenio para intercambio de profesorado y estudiantes entre el Máster de ambas universidades.

Rocío Romero comenta que está el tema de la barrera idiomática, pero se entiende que este tema afecta principalmente a aquéllos con conocimientos de inglés.

Oresti Baños pregunta si es convenio “Erasmus+”. Efectivamente es así, de acuerdo a lo indicado por el Coordinador.

El documento donde viene todo detallado se puede encontrar aquí:

<https://docs.google.com/document/d/1O96y2Q932a7uAoNSuxLoH011qZrVvGLNuIO21pAiUMs/edit>

Sobre el tema de la admisión, se entiende que una vez que se acceda a cualquiera de los dos Máster, se tienen las competencias necesarias para cursar el otro en base al convenio.

6. Ruegos y preguntas

Luis Balderas indica que hay un conflicto grande con el tema de las notas. Da la sensación que ninguno de los docentes está realizando la corrección de las asignaturas. De este modo, no hay documentos que “acrediten” las asignaturas superadas o no, con vistas a posibles entrevistas o contrataciones con empresas.

El Coordinador indica que es un tema delicado, si bien está el tema de las fechas límites de entrega de actas, aprobado inicialmente por la CAM. Desde el día de mañana (02 de junio) se podrán volver a tramitar la entrega de actas, con lo que deberían estar en los respectivos expedientes. El Coordinador propone a Luis Balderas que contacte con él el jueves para saber qué asignaturas quedan pendientes, para enviar un recordatorio al profesorado implicado.

Luis Balderas también indica del peligro en las evaluaciones online, si alguien realiza algún tipo de grabación de la pantalla mientras enseñan el DNI, y puedan llevar a cabo una suplantación de identidad. Jesús González indica que esto es muy complicado, porque es necesario identificar los estudiantes, que la grabación únicamente la realiza el docente (si procede por una prueba oral), se lee un texto sobre protección de datos en todo caso, y si alguien no quiere enseñar el DNI, entonces se procede de igual manera que en una convocatoria presencial. El Coordinador indica que se podría hacer incluso un “Meet por pares” para realizar una autenticación por pares, o por lista de espera en Zoom. Finalmente se determina que se muestre el DNI ocultando los dígitos intermedios.

Firmado: Alberto Fernández Hilario
Secretario del Máster

Visto bueno: Alberto Guillén Perales
Coordinador del Máster